



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

MEMORIAL SOBRE CORRECCIÓN DE EDICTO

Hoja 1 de 1

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 del código de Minas y al numeral 6 del artículo 13 de la Resolución No. 907 del 29 de diciembre de 2014 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER

Que dentro del expediente No. **HGR-12581**, una vez revisada la publicación del Edicto del día 2 de octubre de 2023 con el fin de atender la solicitud de amparo administrativo presentada mediante radicado 20231002637212 del 21 de septiembre de 2023, se encontró un error de digitación en el Auto citado como 427, siendo correcto el 497, por tal motivo, con el fin de sanear yerros procesales, se ordenó nuevamente su publicación con la citada corrección.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Elaboró: Andrés Lozano – Abogado Par Cali